

IV

El Venerable Juan de la Huerta.

«No podemos hablar del Sr. Cifuentes—dice su biógrafo D. Justo Sierra—sin hacer mención del Santísimo Cristo de las Ampollas que se venera en esta Catedral, y á cuya divina efigie rinde el pueblo meridano un culto espléndido y fervoroso...Ordenó (en santa visita) que la Imagen fuese traída á la Catedral y se le construyó una hermosa Capilla en donde permanece hasta hoy.»

Ligado se encuentra en efecto con el nombre del Illmo. Prelado aquel Crucifijo histórico y monumental, siendo testimonio constante de ello la tradición unánime en el país, que designa al Sr. Obispo Cifuentes como quien más principalmente autorizó aquel culto y lo impulsó con toda la influencia de su celo pastoral. Pero que él hubiese sido quien hiciese traer de Ichmul á la Catedral la celebrada efigie, no es verdad, aunque muchos lo creyesen así; y nosotros mismos, inducidos á error, así lo habíamos creído y hasta escrito, (1) antes de penetrar más, como ahora hemos hecho, hasta el fondo de nuestros mutilados y apolillados archivos, descubriendo al fin la verdadera fecha, motivos y circunstancias de la traslación á la Catedral de aquella milagrosa Imagen, originaria de Ichmul, donde tambien se produjo su celebridad como con bautismo de fuego, que le imprimió caracter en históricas ampollas.

Ichmul, pueblo, ahora en ruinas, estaba situado más allá de la villa de Peto, en el interior de la Península y como en el corazón de ella. Fué en su origen cristiano una misión ó doctrina de Religiosos franciscanos, siendo su Patrón titular San Bernardino de Sena, y correspondiendo entonces á su extenso y rico territo-

(1) Induce á error la inscripción puesta al pié del retrato del Illmo. Sr. Cifuentes colocado en la Sala Capitular, porque en ella se dice de él que tomó posesión del Obispado en un día que no fué en el que la tomó; que se quemó la iglesia de Ichmul en 1656, habiendo sido mucho más antes, y por último, que el mismo Sr. Cifuentes hizo traer el Santo Cristo de las Ampollas á Mérida, lo que tampoco es cierto, pues cuando vino yá la Imagen estaba en la Catedral. Lo que él hizo fué erigir la Capilla é impulsar con su propia devoción la de todo el pueblo.

rio los pueblos de Tiholop, Timum, Celul, Tibac, Zaclac, Zazam, Uaymax, Tituc y Chunhuhub. Dista como cuarenta leguas de esta ciudad de Mérida, y estaba comprendido en el distrito de Tekax, de mucha importancia por encontrarse situado en la Sierra, y que llegó á tener una población de más de veinte mil habitantes. Siempre había sido Ichmul un gran pueblo desde los tiempos anteriores á la conquista, y siempre se le conocía con el mismo nombre, el cual es de maya pura, y significa *Entre los collados*; encontrándose en realidad situado en la parte montuosa de la Península, que es llana en lo general, á vista de las serranías del Sur, últimos declives en pintoresco horizonte, de las grandes montañas de Centro-América. Poco después de haber pasado el siglo XVI pasó la doctrina ó Parroquia de San Bernardino de Ichmul á la jurisdicción del Clero secular, habiendo sido su último Cura franciscano el R. P. Fray José Muñoz, y su primer Párroco secular el memorable y venerable Sacerdote yucateco D. Juan de la Huerta, proveído por el Illmo Sr. D. Fray Juan de Izquierdo el año de 1602. (1)

Dicho primer Cura secular tomó posesión en 1603, con auxilio del Capitán General D. Diego Fernández de Velazco, no solo como Vice Patrono Real, sino como quien aún por la fuérza había de poner en ejecución, como lo hizo, la providencia del Obispo y del Rey, que sentenciando en la ruidosa querrela promovida sobre posesión de curatos, mandaron por aquel tiempo, como dijimos en la Vida del mencionado Sr. Obispo Izquierdo, que pasara la de Ichmul con otras tres más, que fueron las de Tixkokob, Hocabá y Tixel, (2) al Clero secular, y que fueron de las primeras que en el Obispado se segregaron de las que administraba el Clero regular.

Fué tan grande la resistencia que opusieron los Padres franciscanos contra el Clero secular, esto es, contra el Obispo, que rayó en verdadero escándalo, y hubo necesidad del brazo secular, dejando ellos interpuesta su protesta contra lo que decían ser un ataque á sus privilegios y un injusto despojo de sus propiedades. Si en cualquiera parte de la cristiandad es peligrosa hasta para

(1) Vease atrás la vida del Illmo. Sr. Obispo Izquierdo.

(2) La Parroquia de Tixel vino en decadencia. Ya no existe.

la conservación de la fé una semejante resistencia, ¿qué no diríamos en pueblos de indios, todavía nuevos en la fé cristiana, y careciendo de la cultura intelectual que sabe discernir bien principalmente en materia de Religión? Consta por el Testimonio del litigio, (1) y por boca de parte interesada en favor de los frailes, que los indios corrieron gran peligro de perder la fé, pues leemos en el citado Testimonio lo que sigue:

«Dicen los testigos á la pregunta diez, del interrogatorio de mi parte, como á la catorce; y por los autos de la contradicción hecha el año de 1602 por los indios y encomenderos de los pueblos de Ichmul, Hocabá, Tixkokob y Tixchel á la ejecución de la Real Cédula del mismo año que mandó despojar á mi parte de las dichas doctrinas; por los cuales autos y por la deposición de los testigos á la dicha pregunta catorce *constar plenísimamente por testigos de vista, los grandes sentimientos y alborotos que los indios hicieron al tiempo que les quitaron á los dichos Religiosos las dichas cuatro doctrinas, y cuan agraviados se mostraban todos de ello.*»

Esto en aquella gente y en aquellas circunstancias era sobremanera grave; un cisma era el peligro inminente, porque creyendo los indios que no solo la predicación y administración de sacramentos estaba en manos de los franciscanos como en propia fuente, sino también la suprema autoridad de la Iglesia, hubieran desconocido al Obispo, al Venerable Sr. Izquierdo, por haber ellos de seguir solamente á sus anteriores doctrineros, los cuales predicaban en los púlpitos contra el Clero secular, y luchaban contra los nuevos Párrocos establecidos por el Rvmo. Prelado. Muy graves y críticas eran, pues, las condiciones en que se veía el virtuoso Presbítero D. Juan de la Huerta recién posesionado del curato de Ichmul; porque sus hijos espirituales, sus feligreses los indios no le querían reconocer como representante de Dios y ministro de la Iglesia. Así él como los otros tres Curas recientemente constituidos en las Parroquias segregadas de la Orden franciscana, se veían en iguales circunstancias; pero como la de Ichmul

(1) «Testimonio de la Real executoria en que manda Su Majestad (Q. D. G.) se restituyan á la Clerecía de esta ciudad de Mérida de Yucatán las seis Casas (Curatos) de Hunucmá, Umán, Hequelchakán, Champotón, Homún y Tizimín que están en poder y administración de los Religiosos de esta Provincia.» MS.—Dichos seis Curatos hacen los diez con los de Ichmul, Tixkokob, Hocabá y Tixchel que primero pasaron al Clero secular y que motivaron el litigio indicado que duró cien años.

era la más lejana y encerrada en el aislamiento del centro de las montañas, crecían allá las dificultades, y los peligros se hacían sobremanera más graves y más temibles en todo sentido. Es verdad que los numerosos indios de aquel curato temían la fuerza, el peso de la autoridad del Capitán General, y por eso no habían dado el grito de insurrección y de apostacía; pero cómo el Cura D. Juan de la Huerta había de conformarse con aquella paz aparente, con aquella obediencia pasiva, puramente material y servil? ¿Cómo y con qué fervientes plegarias pediría al Señor que mudase las disposiciones del corazón de aquellos feligreses, que iluminara sus inteligencias de modo que comprendieran y se persuadieran de que los Sacerdotes verdaderos, sea que pertenezcan á cualquiera de las diferentes clases y órdenes del Clero católico, son en cuanto tales Sacerdotes, igualmente legítimos y verdaderos ministros del Señor, y que la autoridad de la Iglesia está en los Obispos, principalmente en el primero de todos ellos como Supremo Jerarca, Vicario de Dios, el Romano Pontífice, ora este sea escogido entre el Clero secular, ora en cualquiera de las Ordenes regulares! Ah! los indios en su abyecta condición y crasa ignorancia, no podían comprender esto, y menos en días de turbación, exaltación de ánimos, discordias y desconfianza! Y sin embargo, la adhesión que mostraban por el Sacerdote franciscano con aversión al Clero secular, era digna de alabanza en el fondo, y debía ser grata á Dios, (1) porque era la prueba del amor y de la fé al verdadero Dios y á la única Religión verdadera, por medio de los ministros de quienes recibieron ésta; porque si rechazaban al Clero secular, como también hubieran rechazado á cualesquiera otros Sacerdotes de las diversas Ordenes regulares que no conocían, no era sino porque entendían que solamente los franciscanos eran los únicos y legítimos Sacerdotes del Dios Crucificado. Y bien, en presencia de estos errores involuntarios, de esta sen-

(1) Es de advertir que si en otras Provincias de América misionaban á la vez entre los indios, Religiosos de diversas Ordenes, no fué así en todas las de Yucatán, donde solo la Orden franciscana trabajó en la conquista espiritual, de modo que estos indios no aprendieron á conocer y amar otra clase de Sacerdotes que la de franciscanos, y escaso número de la del Clero secular. Recuérdese á este propósito que el Illmo. Sr. Vázquez de Mercado informando al Rey en 1º de Abril de 1607 sobre los inconvenientes de que vinieran Religiosos Dominicos, decía: «Cualquiera novedad en esta parte sería de grande escándalo entre los indios y de gravísimos inconvenientes, sin poderse atajar ni remediar.» Vease atras, pág. 365.

cilléz, y de esta buena fé, no veremos ciertas circunstancias formadas y de tal naturaleza, que aparecen necesitando y como exigiendo un milagro, una série de milagros que desvaneciesen el temor, la duda y el error, aclarando por divina influencia la verdad?

El milagro es la evidencia palpable para quien sin poder razonar necesita de creer, así como la demostración científica es la razón concluyente para el filósofo que racionando, busca la verdad por criterios naturales. ¿Tuvo lugar en Ichmul el milagro? No lo afirmaremos, ni menos osaremos negarlo. Simples narradores, solo diremos que á aquel tiempo y á aquellas circunstancias se refieren los prodigios de que hasta hoy se conserva la fiel memoria transmitida de padres á hijos, prodigios que se condensan todos en esta sola palabra, en este solo nombre: *El Cristo de los milagros*, EL SANTISIMO CRISTO DE LAS AMPOLLAS.

Y qué es lo que la tradición dice?

Que un viernes, luego de puesto el sol, observaron los indios, los labriegos de la comarca de Ichmul, arder en el cercano bosque un arbol verde y frondoso sin consumirse, como en el monte Horeb la misteriosa zarza de Moisés, y repitiéndose el prodigio por todos los viernes consecutivos de una época del año, que se asegura haber sido la de una Cuaresma, fueron testigos de él todos los moradores de la aldea y de todos los demás lugares circunvecinos, designando la voz común al prodigioso cedro con el dictado de *el arbol de luz*.

Motivo de unión entre los sencillos feligreses desavenidos y su Cura el Sacerdote D. Juan de la Huerta fué el suceso; pues reunidos todos bajo su presidencia, iban á contemplar maravillados el arbol luminoso, y al cabo, el Párraco acordó con ellos que él tomaría el arbol en propiedad, seguramente porque se lo vendiesen ó porque su propietario se lo donase en presencia de todos, de manera que habiéndolo hecho cortar, se llevó el madero como cosa suya al curato, con el fin, que á todos comunicó, de que á su voluntad se le hiciese una Imagen de la Purísima Concepción, circunstancia que acredita al Señor Cura Huerta y le enaltece, porque la devoción de la Santísima Virgen es como dicen los Padres, una señal de predestinación.

Que algún tiempo después se presentó en el lugar un peregrino manébo, totalmente desconocido, buscando trabajo como

artista escultor, del cual se sirvió inmediatamente el Párroco para poner en obra la proyectada efigie, con la diferencia de que yá no fué de la Santa Virgen, sino del Divino Crucificado la que hizo el artista por acuerdo que tuvo con el mismo Párroco.

Que sin herramienta alguna y en solo un día, la Imagen quedó terminada, desapareciendo el escultor, (que fué desde luego tomado por todos como un Angel), sin esperar el estipendio de la obra; habiendo encontrado el Cura al Crucifijo en el suelo sin peana ni base alguna, y sin embargo sosteniéndose derecho como por sí mismo, con palpables señales de reciente construcción. El pueblo en masa afluyó á contemplar el milagro, fabricóse en el acto un pedestal adecuado en que se colocó la Imagen, llevándose á un altar del templo, y comenzándose á ver multiplicadas maravillas en favor de los enfermos, de los pobres afligidos, y de toda clase de menesterosos y desvalidos, que ante aquel Crucifijo iban á buscar el remedio de sus males, solicitando todos la mediación del Cura, como ministro patentemente autorizado por el cielo en la posesión de la portentosa Imagen.

Que cuando la fama de los milagros había convertido el templo parroquial en un Santuario, como si fuese de los más antiguos y célebres, y al que concurrían devotos peregrinos atraídos de las diferentes regiones de la Península, acaeció que una noche, envuelto en las llamas de un violento incendio, desapareció.

Que la poderosa acción del fuego redujo á cenizas todos los altares, retablos y ornamentos; calcinó las piedras, desplomó la techumbre, cuarteó los muros y derritió los vidrios y metales; pero la Imagen milagrosa del Crucificado permaneció incombusta en medio de las llamas, *rubrum quem viderat Moisés-incombustum*; encontrándola el Moisés del lugar, el Párroco D. Juan de la Huerta con todo el pueblo, llenos de admiración y consuelo, enhiesta sobre las cenizas; los adornos consumidos, la Cruz carbonizada, la pálida efigie ennegrecida y *cubierta de ampollas*, pero íntegra y perfecta, como testimonio irrefragable de haber estado ardiendo sin por eso consumirse. Desde entonces comenzó á dársele, pero sin fijeza, el dictado histórico de *Santo Cristo de las Ampollas*, cuyos milagros desde aquel día se aumentaron y brillaron más, y á buen seguro que el principal de ellos era la perfecta unión de los feligreses con su Cura Párroco, venerado de todos como dueño de

aquel tesoro de portentos. De otro modo la Imagen no se habría podido sacar de aquel pueblo, como se le sacó después de algunos pocos años, y como ahora se le vé (1) desde hace más de dos centurias colocada en la Santa Iglesia Catedral, sin que haya Santuario alguno en toda la Península que pueda decirse superior á la primorosa Capilla que ocupa.

Esta Imagen, como concedida de lo alto para unir al pueblo indígena con su Cura Párroco, al Clero regular con el secular, al Clero y pueblo con su Obispo, á todo el pueblo yucateco entre sí y con Dios y con su Iglesia, es en verdad la mística bandera de nuestra union; y por eso, apareciendo en Ichmul y recorriendo las Parroquias por unos veinticinco ó treinta años con el Cura D. Juan de la Huerta, vino á radicarse en la Catedral como el pendón de nuestra fé y esperanza, de nuestra cultura y civilización. Cuan visibles y maravillosos sean los efectos de unión que constantemente viene produciendo en nuestra sociedad el Santísimo Cristo de las Ampollas, no hay en el país un católico que lo ignore. ¡Bendito y oportuno don del cielo, para una patria que iba á ser tan afligida y combatida como lo viene siendo la nuestra há yá largos años, por la funesta división que producen la guerra de castas, las civiles discordias y la apostasía religiosa!

El Santísimo Cristo de las Ampollas es el medio por el cual, Yucatán en masa y cada yucateco en particular, se dirige con más

(1) Es un dato importante y curioso, que recientemente hemos venido á descubrir, el de que el Venerable Cura de Ichmul D. Juan de la Huerta era propietario particular del milagroso Crucifijo de las Ampollas, como una prenda que el cielo le había concedido, seguramente para acreditarlo entre sus feligreses y como bandera de unión entre todos. Siempre nos había extrañado que se dijera que por un mandato se había trasladado el Crucifijo á Mérida, aunque con disgusto y pena del pueblo de Ichmul; porque si era propiedad de aquella Parroquia, lo justo era que ahí permaneciera y que se declarase Santuario especial y privilegiado, pero no despojarla de su tesoro. Ni los indios habrían permitido en manera alguna tal despojo, pues consta por la historia, que cuando en aquellos mismos tiempos se quiso traer la celebrada Imagen de Nuestra Señora de Izamal á Mérida, no del todo sino como en devota visita en ocasión de una peste, los indios que eran mucho menos bravos que los de Ichmul, exigieron que en rehenes se quedara ahí el mismo Superior de la Orden franciscana, á quien tuvieron bajo segura custodia, verdaderamente como preso, hasta que la Santa Imagen fué restituida á su Iglesia. Por eso, solamente siendo la del Santo Cristo de las Ampollas propiedad particular del Cura de Ichmul, como la garantía que Dios le otorgó al empezar su larga carrera de Cura de indios, en medio del pueblo desconfiado y alborotado, pudo perfectamente disponer de ella como dispuso según le convenía, llevándosela consigo por muchos años á los diversos Curatos que sirvió, hasta el último que fué el de Hocabá, de donde pasó á Mérida, á la Catedral, á virtud de cláusula testamentaria del mismo virtuoso y privilegiado Cura.

fé y devoción al Hijo Omnipotente de Dios que representa, en todas las calamidades públicas y privadas. Se instituyó una gran asociación titulada del Santísimo Cristo de las Ampollas, Escuela de Cristo y Lágrimas de San Pedro, la cual aprobó más adelante la Santa Sede Apostólica, reinando el Soberano Pontífice Clemente XI de feliz memoria, en 15 de Julio de 1717, concediendo privilegios é indulgencias, de las cuales hay una plenaria para el día del ingreso en la Hermandad, otra para la hora de la muerte y otra en fin anual, para el 9 de Octubre que es el último día del festivo Novenario que se celebra, designado una vez por el Ordinario con facultad delegada del Romano Pontífice y que no puede por eso variarse. Toda la sociedad yucateca celebra esta fiesta anual, entrando por turnos los gremios todos, que se han ido aumentando hasta anticiparse y traspasar los nueve días de la fiesta primitiva, en la siguiente forma:

- Septiembre 28. Gremio de Alarifes; preliminar del Novenario.
- .. 29. Talabarteros; segundo día preliminar.
- .. 30. Curtidores; tercer día preliminar.
- Octubre 1º Barberos; día 1º del Novenario.
- .. 2. Plateros, Pintores y Hojalateros; idem 2º del id.
- .. 3. Un devoto; idem 3º del id.
- .. 4. Zapateros y Ramoneros; idem 4º del id.
- .. 5. Sastres y Fardeleros; idem 5º del id.
- .. 6. Herreros y Maquinistas; idem 6º del id.
- .. 7. Carpinteros; idem 7º del id.
- .. 8. Señoritas; idem 8º del id.
- .. 9. Comerciantes y Hacendados; idem 9º del id.
- .. 10. Abastecedores; día supernumerario.
- .. 11. Trabajadores del Comercio; 2º id.
- .. 12. Letrados y Estudiantes; 3º id.
- .. 13. Músicos y demás artistas; 4º id. y Cerrada.

Como siempre la verdad ha sufrido contradicción, mucho más si es del orden religioso, para acrisolarla más, hala padecido la creencia piadosa del Santo Cristo de los milagros que se venera en nuestra Catedral. El autor de los *Manuscritos Inéditos* publicados en el «Museo Yucateco» califica de embuste la historia ó tradición por estas palabras: «Vino de Obispo el Sr. Dr. D. Do-

mingo Ramirez de Arellano á 15 de Mayo de 1651; en este año hay rumores de que se incendió la iglesia de Ichmul, y habiéndose reducido todo á cenizas, quedó incombusta la Imagen del Cristo Crucificado de las Ampollas, que se venera en la Catedral de esta ciudad, y que el Illmo. Sr. D. Fray Luis de Cifuentes, yendo de visita á Ichmul (informado del prodigio) se la trajo; pero *todo* no pasa de una vulgaridad: lo primero, porque el Sr. Obispo Cifuentes llegó á Yucatán el año de 1657 y en el de 1656 ya estaba la Imagen en la Catedral como hay constancia de lo uno y de lo otro; lo segundo, porque el R. P. Fray Diego López de Cogolludo, que vivía aquí en 1651 y escribió la Historia del país hasta 1654, fué muy diligente en narrar los milagros y las cosas sobrenaturales que sonaban en aquel tiempo, y nada dijo de esta Santa Imagen, ni de este milagro, ni en la «Novena» que ha publicado en 1795 el Capellán del mismo Señor, se menciona su asombrosa incombustibilidad, como era regular. No obstante, algunos Sacerdotes, movidos de una piedad indiscreta la propalan como cierta en el púlpito imbuyendo á las gentes sencillas en el error. *Pastores eorum seduxerunt eos. Jerem. 50.*»

Aquí tenemos, pues, rotundamente negada la verdad histórica de la Imagen Ampollada, y acusados de embuste los Sacerdotes que la afirman como arrastrados de una falsa piedad, siendo el primero de estos el Illmo. Sr. Obispo Cifuentes. Mas advirtamos quién es este adversario. ¡Es el autor de los famosos *Manuscritos inéditos* que ya calificamos, que ya hemos visto que no merece fé ninguna; que está plagado de errores y que hasta se contradice! ¡Negar el milagro, él, que está convicto *de adolecer del prurito de suscitar causas extraordinarias á hechos del orden natural, habitualmente inclinado á atribuir á los sucesos, aun los más ordinarios, un origen maravilloso!* Por eso hemos dicho que ese autor no es uno; son varios, que según su pasión, y á cubierto del anónimo, escribieron sus apuntes más ó menos parciales, y casi siempre llenos de errores.

Veamos si nó.

Dice el adversario, el desconocido adversario: «Pero todo no pasa de una *vulgaridad*: lo primero, porque el Sr. Obispo Cifuentes llegó á Yucatán el año de 1657 y en el de 1656 ya estaba la Imagen en la Catedral.»

Es falso; es un error que el Sr. Cifuentes haya venido en 1657. Vino en 1659, á 14 días del mes de Julio, como aparece por el acta del Capítulo-Catedral en que se le recibió y se le dió posesión. ¿Qué en el de 1656 ya estaba la Imagen en la Catedral? Bien; esto nos basta; luego hubo un tiempo en que ya se dá por trasladada la Imagen á nuestra Basílica; luego hay tal Imagen, y es necesario que haya un motivo extraordinario para semejante traslación desde una aldea hasta la Iglesia Matriz del Obispado, aunque no hubiese sido el Illmo. Sr. Cifuentes quien la trasladase, pues es puramente accidental el que él mismo, ú otro Prelado, ó el Cabildo Sede Vacante hubiese hecho la traslación.

Dice el adversario: «Lo segundo, porque el R. P. Fray Diego López de Cogolludo..... muy diligente en narrar los milagros y las cosas sobrenaturales que sonaban en aquel tiempo, nada dijo de esta Imagen.»

Este argumento es especioso y de aquellos que los lógicos llaman negativo, y según la regla no vale nada, porque la afirmación de una cosa no es la negación de otra. El historiador Cogolludo refirió lo que quiso referir y calló lo que quiso, lo que olvidó, ó lo que por interés no le convenía consignar. Veamos cuál sería la razón que tuviese para guardar un absoluto silencio con respecto al celebrado Cristo de los milagros, ó de las Ampollas. Y salta á la vista, que esta célebre Imagen no pertenecía á ninguna iglesia de la Orden franciscana sino á las del Clero secular, con la muy notable circunstancia de haber sido la Parroquia de Ichmul á la que correspondía, esto es, á la primera de las que habían sido quitadas á la Orden y por las cuales sostenían los frailes un ruidoso pleito de muchísimos años, con gran calor de pasiones, y en el que tenía parte activa el P. Cogolludo en el propio tiempo en que escribía su *Historia*, como se vé por la misma. Tenía, pues, manifiesto interés en guardar silencio, debiendo observar ahora nosotros, que su silencio mismo es una publicación elocuente de la Imagen milagrosa, porque á ser esta la obra de la falsedad y del embuste, el historiador habría tenido á la mano un medio que de seguro no habría desperdiciado, para publicar la artera invención del Clero secular. ¿Qué no hubiera dicho de la indiscreción, de la falsa piedad y del temerario intento del Cura D. Juan de la Huerta, cuando del Presbítero Aguirre, dijo á la faz

del mundo en su dicha *Historia*, (1) infamando al Obispo y á todo el Clero secular, que era el único que por aquel tiempo había recibido órdenes sagradas, y que no se comprendía cómo unos clérigos semejantes habían de ser Curas, pues el dicho Aguirre había sido ordenado sin saber nada, y por lo mismo, con prohibición de celebrar la Misa hasta que pudiera aprender un poco de latín con los ritos y ceremonias? Ni una sola vez, ni indirecta ó incidentalmente profiere una palabra del incendio de Ichmul, ni de la Imagen preservada, y ni siquiera el nombre del Venerable Cura D. Juan de la Huerta. Y sin embargo, aun suponiendo que no hubiese ocurrido milagro alguno, la verdad tradicional es indudable sobre un Cura de Ichmul que tiene en su Parroquia una Imagen muy venerada del divino Crucifijo; que ocurre un gran incendio que deja en ruinas el templo y consumido todo, pero preservado únicamente el Crucifijo; que con esto crece más y se aumenta la devoción pública por la Imagen, en tales términos que no se considera como digno Santuario suyo otro templo que la Catedral de la Diócesis, y que de hecho se le traslada allí. Todos estos son hechos naturales, sin mezcla de maravilla alguna, son hechos que acaecieron, y pertenecen al orden de asuntos eclesiásticos ó religiosos. El P. Cogolludo fué contemporáneo de ellos, la *Historia* que escribió por aquel mismo tiempo es más bien una historia eclesiástica, y sin embargo no habló de ellos ni indirectamente en ella. Es, pues, evidente que tenía interés en guardar á su respecto el silencio más absoluto, y con esto, sin saberlo, les imprimió un sello notable de grandeza especial y extraordinaria.

«Lo segundo—concluye el adversario—..... ni en la «Novena» que ha publicado en 1795 el Capellán del mismo Señor se menciona su asombrosa incombustibilidad, como era regular.»

Se equivoca; no era *regular* que en las preces de la «Novena» se incluya como milagro el de la incombustibilidad y se ofreciese como asunto del culto público; porque la autoridad de la Iglesia no ha calificado por las reglas que acostumbra, como tal milagro, el que no se haya consumido la Imagen aludida en el incendio del templo de Ichmul. La autoridad eclesiástica diocesana reconoció y reconoce como Imagen milagrosa la del Santísimo Cristo

(1) Véase atrás, pag. 346.

de las Ampollas, porque de esto dá testimonio el pueblo entero, añadiéndose ahora el peso de más de dos siglos que confirma el renombre de milagrosa y por eso extraordinariamente venerada, y por eso favorecida y autorizada con grandes privilegios é indulgencias de los Obispos y de los Romanos Pontífices; pero jamás, volvemos á decir, ha declarado la Iglesia que la incombustibilidad, ó algún otro hecho determinado de los que se refieren, es precisamente un milagro. Habrá muchos, pero no han sido autenticados. Tal vez fué milagro el de la repetida incombustibilidad; la tradición así lo apunta y nos inclinamos á creerlo; pero bien pudo ser efecto de la exquisita diligencia que el Cura D. Juan de la Huerta hubiese empleado con el auxilio de sus feligreses en sacar la Imagen de entre las llamas, y que por lo mismo de concentrar todos sus cuidados en ella, dejaron que todo se quemase y reduzca á cenizas, menos su Imagen predilecta. Aun así, todo natural, siempre habría motivado el aumento de su amor y culto. ¿No siempre estimamos más un sér ó un objeto querido, que merced á grandes y extraordinarios sacrificios logramos librar de un incendio ó de un naufragio? Y aunque sin milagro alguno, ¿deja por eso de ser un efecto de la misericordia del Señor y de su adorable Providencia una liberación semejante?

En cuanto á referirse la «Novena» á la historia del incendio y de las ampollas, suficientemente aparece cuanto desearse pueda. El título dice: *Novena á Cristo Nuestro Señor Crucificado en veneración de su milagrosa Imagen del Santo Cristo de las Ampollas.* (1)

Y estas *Ampollas* son justamente el testimonio del incendio y de la preservación de la Imagen de la acción del fuego; y estas *Ampollas* están á la vista de todos como la evidente reliquia del incendio; y esta reliquia ampollada y ennegrecida por el humo.

(1) La dicha Novena es una buena producción debida á la ciencia y piedad de un Sacerdote filipense de la ciudad de México, cuyo nombre por humildad ocultó. No sabemos cuando se haría la primera edición, pues el ejemplar más antiguo que tenemos es del año 1795 y dice ser reimpresión hecha en México. Su carátula es la siguiente: «Novena á Cristo Nuestro Señor Crucificado, en veneración de su milagrosa Imagen del Santo Cristo de las Ampollas que se venera en la Iglesia Catedral de la ciudad de Mérida, Provincia de Yucatán, dispuesta por un Padre Presbítero de la Congregación del Oratorio de San Felipe de Néri de esta ciudad de México. Reimprímese á expensas del Br. D. Nicolás Rodríguez de la Gala, Capellán de dicha Santa Imagen. Reimpresa en México por los herederos de D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, año de 1795.»—En las multiplicadas ediciones que aquí en Yucatán se han hecho posteriormente, se han añadido versos históricos sobre la tradición y un relato sobre la misma, aunque con muchas ine-

hace más de dos siglos que se conserva y se venera con culto grande, extraordinario y general en la Península entera, ostentándose como el monumento de su propia verdad.

El Venerable Cura D. Juan de la Huerta, que tuvo la dicha de ser el escogido por Dios como discípulo amado en la Iglesia yucateca y nuevo Juan, para manifestarle y darle la posesión de la Imagen del Cristo milagroso de las Ampollas, era yucateco de nacimiento, descendiente de conquistadores, como nieto que era de D. Juan de la Huerta. Nació en esta ciudad de Mérida, poco más ó menos por los años de 1574, porque perteneciendo á la pléyade de jóvenes Sacerdotes seculares, que obtuvieron al principio del siglo XVII los curatos segregados de los que administraban los franciscanos, dice el expediente respectivo de que hablamos en la Vida del Illmo. Sr. Izquierdo, que era entre dichos Sacerdotes en 1603, como de veintisiete años de edad el que menos. Consta por el mismo documento que siendo de doce años entró á servir en la Catedral como acólito y cantor, vistiendo sotana, sobrepelliz y bonete; poseyó bien la lengua latina, que estudió por más de seis años, habiendo sido su maestro el Sr. Presbítero D. Melchor Tellez, nombrado Catedrático para los estudiantes del Clero secular, y quien por eso además le enseñó á él y á sus compañeros, (que estaban al servicio de Catedral y no podían concurrir á las cátedras de San Francisco), teología y Catecismo del Concilio de Trento. Por el año de 1598 el Illmo. Sr. Izquierdo, ordenó de Sacerdote á D. Juan de la Huerta después de servir éste por espacio de doce años á la Catedral, y á la que continuó sirviendo después de ordenado, porque se le honró con el beneficio de la Sacristía Mayor, en cuyo empleo se encontraba al promovérsele en 1602 al Curato de Ichmul. Era devotísimo de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo y éralo por lo mismo de la Santísima Virgen María, prin-

xactitudes en cuanto á las fechas y algunos pormenores, pero consignando todo lo substancial de los orígenes históricos del Santo Cristo de las Ampollas. Como el Venerable Cabildo ha tenido siempre el patronato de la Santa Imagen, los Capellanes de ella han sido ó miembros del mismo Cabildo ú otros muy ilustres Sacerdotes. Uno de ellos fué el Sr. Lic. D. Eusebio Rodríguez de la Gala Chantre, después de su hermano el Sr. Presbítero D. Nicolás. Luego el Sr. Presbítero D. Serapio del mismo apellido y familia. Posteriormente y por muchos años la desempeñó el Sr. Dr. D. Leandro Rodríguez de la Gala, Canónigo, pariente consanguíneo de los anteriores y que fué después Dignísimo Obispo de la Diócesis. También lo fué hasta su fallecimiento el Sr. Dr. D. Manuel S. Sánchez, Provisor que era del Obispado.

cialmente en el misterio de la Inmaculada Concepción, que entonces aún no estaba declarado artículo de fé.

Con la deficiencia de documentos, perdidos como se encuentran los archivos por causa del clima, de las irrupciones piráticas, de las guerras civiles y de la sublevación indígena, no hemos podido descubrir como quisiéramos, otros datos acerca del Sr. Cura D. Juan de la Huerta. No sabemos cuánto tiempo duró en el curato de Ichmul, ni cuántos ni cuáles fueron los otros que obtuvo antes de pasar al de Hocabá, que fué ciertamente el último curato que administró, según los documentos que existen. No sabemos ni siquiera cuál fué el verdadero año en que acaeció el incendio del templo parroquial de Ichmul, pues aunque algunos apuntes hay acerca de este particular, no están conformes entre sí, refiriéndolo unos á 1650, y otros á 1651 ó 1656, con manifiesta equivocación, pues de todas maneras debió ser en el primer tercio del siglo XVII, no á mediados; porque habiendo tomado posesión de aquel curato de Ichmul el Sr. Presbítero La Huerta en 1603, y constando que antes de mediar el siglo pasó al de Hocabá, después de haber estado en otros, llevándose consigo la milagrosa Imagen Ampollada; es preciso que el incendio hubiese ocurrido como decimos en el dicho primer tercio del siglo. De ninguna manera en 1650 ni 1651, porque en esos años tiempo había que era muerto el Venerable Cura D. Juan, constando además que antes de dichos años ya estaba la Imagen en la Catedral, aunque todavía no en Capilla propia.

Parece que un Presbítero D. Juan Padilla fué sucesor del Presbítero D. Juan de la Huerta en Ichmul á mediados del siglo XVII, y de aquí, por la identidad del nombre, el error de algunos en creer que el P. Padilla fué el del tiempo del incendio, no habiendo sido así. También fué sucesor suyo el Br. D. José de Espinosa, y nosotros mismos antes de descubrir los documentos que últimamente hemos logrado, llegamos á creer que este había sido el Cura del tiempo del incendio. Ahora es cosa comprobada para nosotros que fué el Sr. Cura D. Juan de la Huerta el favorecido, y que como ya indicamos, al dejar el curato de Ichmul para pasar á otros, hasta el de Hocabá, fué siempre llevando consigo, como Israel el Arca Santa de la alianza, la Sacratísima Imagen del Cristo de los milagros, que entonces más bien denominaban *Santo Cristo de Ichmul*, y al

establecerse en el último curato, comenzaron á denominarle *Santo Cristo de Hocabá*, siendo ya aquí en Mérida, principalmente después de colocado en su Capilla por el Illmo. Sr. Obispo Cifuentes, cuando se fué generalizando el título de *Santísimo Cristo de las Ampollas*. Nosotros lo hemos visto así en un autógrafo del Illmo. Sr. Arzobispo-Obispo Dr. D. Juan de Escalante y Turcios de Mendoza, Vicario General del dicho Sr. Cifuentes, y después, su inmediato sucesor en esta Diócesis.

La portentosa Imagen era toda la alegría y consuelo del santo Sacerdote D. Juan de la Huerta, como que era el monumento, el instrumento y medio de sus espirituales conquistas, el gozo de sus antiguas pesadumbres en su primera Parroquia de Ichmul cuando la división y tumultos de los indios, acallados suavemente, y á maravilla unidos por virtud de los milagros de aquel Divino Crucifijo. La tierna devoción, el fervor, las virtudes sacerdotales del Presbítero La Huerta le hacían cada vez más humilde y más retraído, sin que su nombre sonara para nada en su siglo, sino es solamente como el del modesto Capellán del *Santo Cristo de los milagros*, como de su nuevo Apóstol y amado Juan. Avanzado en años y próximo á morir en septuagenaria edad, no tenía otra aspiración que el cielo. En la tierra solo un deseo le detenía y ataba: resolver adonde dejaría la venerada Imagen del *Cristo de los milagros*. Su ardiente deseo en este particular era, que dicha Imagen fuera trasladada á la Iglesia mayor del Obispado, y colocada en una Capilla especial, la cual presentiría que había de ser el primer Santuario de Yucatán, el centro de unión y esperanza de todo el pueblo yucateco; destinando él por su parte, para esto, todos sus recursos, todos sus ahorros, fundando una Capellanía que asegurara para el porvenir el culto de la Sagrada Imagen. No había en aquel tiempo Obispo en la Diócesis, pues trasladado al Cuzco el Illmo. Sr. Alonso de Ocón en el año de 1642, muerto en el de 1643 el Illmo. Sr. Ipenza sin haber venido á gobernar, y nombrado hasta 1646 el Illmo. Sr. Torres de Rueda, el antiguo Cura de Ichmul y actual entoces de Hocabá llegaba al ocaso de su larga vida, sin lograr la presencia de un Prelado, para arreglar el asunto que más llenaba su espíritu antes de morir. Pero le quedaba el recurso del Venerable Cabildo Gobernador Sede Vacante, y con él se comunicó por medio del Sr. Provisor y Vicario

Capitular Dr. D. Pablo de Sepúlveda y Figueroa, acallando con esto sus inquietudes. Hizo su testamento disponiendo todo lo dicho de la Imagen monumental, que pertenecería en propiedad á la Catedral, donde se fundarían la Capilla y la capellanía, habiendo dispuesto además que sus huesos, exhumados á su tiempo del suelo de Hocabá, fuesen traídos á la ciudad y sepultados en la dicha Capilla, delante de la Santísima Imagen, de modo que él siempre descansara ante ella, en esta misma Catedral, donde él sirvió al Señor desde su niñez, donde hizo sus estudios, donde se ordenó, y donde fué Sacristán mayor, hasta el día que salió nombrado Cura Párroco de Ichmul. No sabemos de qué enfermedad murió; acaso de vejez como muchos de los antiguos Patriarcas y como el predilecto Apóstol. Santamente preparado, se durmió en el Señor delante del Santísimo Crucifijo de las Ampollas, pues la traslación de esta Imagen quedó dispuesta para después de la muerte del testador, de modo que él fuera dueño de su dueño hasta el último instante de su vida mortal, que entonces tomaría posesión el Cabildo Eclesiástico, el cual es por esto verdadero Patrono de la misma Imagen. No consta el día de esta dichosa muerte, pero consta sí que fué en los primeros días del mes de Febrero de 1644, porque hemos encontrado un auto sobre la vacante del curato de Hocabá por muerte del propio anciano Cura D. Juan de la Huerta, de fecha 31 de Octubre de aquel año, refiriéndose á otro de 5 de Febrero también del dicho año, en que se habla de aquella defunción como recientemente acaecida en los mencionados días. El auto se encuentra en el Libro de actas capitulares N^o 2 de la Catedral, en aquel tiempo, y dice así:

«En la muy Noble y Leal ciudad de Mérida en 31 días del mes de Octubre de 1644 años, Su Señoría el Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de esta dicha ciudad, Obispado de Yucatán, Cozumel y Tabasco, Sede Vacante, conviene á saber, los Señores D. Francisco Romero, Arcediano; el Br. D. Pablo de Sepúlveda, Maestrescuela; el Br. Alonso de Hojeda, Canónigo; y Pedro Díaz de los Santos, Racionero; estando juntos y congregados capitularmente en la Sala de Cabildo de la dicha Santa Iglesia, habiendo sido citados un día antes para este Cabildo por mí el presente Secretario, dijeron: que por cuanto en el cabildo que se tuvo á los 5 días del mes pasado de Febrero de este presente año de 1644, se

proveyó un auto en que se mandó, por ciertos inconvenientes que se ofrecieron en aquella ocasión, *que el beneficio curado del Partido de Hocabá, que en aquella sazón estaba vaco por fin y muerte del P. JUAN DE LA HUERTA, su último beneficiado propietario*, y todos los que en adelante vacaren, no se determinasen ni proveyesen hasta la buena venida del Illmo. Sr. Dr. D. Andrés Fernández de Ipenza, Obispo Electo de esta Santa Iglesia Cathedral, que en aquel tiempo se esperaba, para que de su mano los proveyese y diese á su voluntad, y por haber muerto el dicho Señor Obispo, se ha reparado con mucho acuerdo ser aquesto de gravísimo inconveniente para los feligreses etc..... se acordó y determinó..... que se despachen edictos públicos en la forma ordinaria *para proveer el dicho beneficio de Hocabá* y para el de los Ríos de Usumacinta, y para el de Yaxcabá, que después de dicho auto han vacado y á los que en adelante vacasen, para que conforme al Real Patronazgo se provean etc.»

Por este documento se vé cómo el Venerable Cura D. Juan de la Huerta murió siendo Párroco de Hocabá á principios del año de 1644. Suponiendo por los fundamentos aducidos, que su fallecimiento haya ocurrido cuando él fuese de setenta años de edad, resulta que nació en 1574, para haberse ordenado de Presbítero en 1598 de veinticuatro años de edad, y para tener de sacerdocio cuarenta y seis, de que fué Sacristán mayor unos tres años y Cura Párroco cuarenta y tres.

Ejecutándose el testamento, entró el Venerable Cabildo en posesión de la célebre Imagen del Milagroso Crucifijo del Cura de Ichmul y de Hocabá; por lo cual, en 5 de Mayo de 1645, nombró en comisión al Presbítero D. Tomás Rodríguez para que fuese á Hocabá y lo trajese con el mayor cuidado y diligencia y hasta con pública solemnidad, pues á la voz de que se trasladaba la Imagen monumental á Mérida, se reunió mucha gente que con antorchas la vino acompañando. Habiendo llegado y presentándose en la morada del Muy ilustre Sr. Vicario Capitular Maestrescuela Br. D. Pablo de Sepúlveda y Figueroa, este se añadió el acompañamiento con otras muchísimas personas de la ciudad, disponiendo Su Señoría llevar la Sagrada Imagen al monasterio de Monjas Concepcionistas. Allí hizo él mismo la entrega y depósito á la Reverenda Madre Abadesa y demás Religiosas, con advertencia de

que para mediados del mes se haría la traslación á la Cathedral, preparándose al efecto una solemnísimá procesión, que se hizo el día 16 por la mañana, con música y repique general de campanas, desde el monasterio hasta la Cathedral, con asistencia del Venerable Cabildo, Clero de la ciudad, Ordenes Religiosas de San Francisco, la Compañía de Jesús y San Juan de Dios, del Capitán General D. Enrique Dávila Pacheco, el Cabildo Regimiento de la ciudad y numeroso concurso de pueblo. En la Cathedral se celebró ante la Santa Imagen una Misa solemne que cantó el mismo Señor Provisor y Vicario Capitular á dos coros, con lo que se terminó aquel acto memorable, quedando desde entonces así instalado en la primera Iglesia del Obispado el Santísimo Cristo de los milagros. Damos en seguida el documento respectivo, que felizmente encontramos en el mismo Libro Capitular N^o 2, de donde tomamos el anterior relativo á la vacante del curato de Hocabá por la muerte del propio Sr. Cura D. Juan de la Huerta. Dice así:

«En la muy Noble y Leal ciudad de Mérida en cinco días del mes de Mayo de 1645 años, Su Señoría el Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de esta dicha ciudad, Obispado de Yucatán, Cozumel y Tabasco, Sede Vacante, conviene á saber, los Sres. Br. D. Pablo de Sepúlveda, Maestrescuela; Br. Alonso de Hojeda, Canónigo; y Pedro Díaz de los Santos, Racionero; estando juntos y congregados capitularmente en la dicha Santa Iglesia dijeron: Que por quanto el *Padre Juan de la Huerta, Cura beneficiado y Vicario que fué del Partido de Hocabá dejó en su testamento una cláusula en que trajesen á esta Santa Iglesia Cathedral un Santo Christo muy milagroso que tenía*, y traía consigo por su devoción, y que se colocase en una Capilla en la misma Santa Iglesia Cathedral, á voluntad de los dichos Señores del Cabildo, para que en ella estuviese con la reverencia y decencia debidas á su Divina Majestad, *por los grandes y conocidos milagros que había hecho en las partes y lugares adonde había asistido el dicho Beneficiado*, y que el susodicho Beneficiado, *considerando que este Santo Christo no estuviese donde no se hiciese la estimación debida á Su Divina Majestad, fué su voluntad se trajese á esta Santa Cathedral, y que en ella se colocase, y al pié de la Capilla se sepultasen sus huesos que se trajesen del dicho Beneficio donde murió, á esta dicha ciudad, habiendo dejado para esto una gruesa Capellanía*. Los dichos Señores del Cabildo

do, cumpliendo con lo dispuesto por el dicho Beneficiado JUAN DE LA HUERTA, mandaban y mandaron que el P. Thomás Rodríguez, Presbítero, fuese al dicho Beneficio de Hocabá y trajese consigo EL SANTO CRISTO con toda la reverencia y decencia debida, con luces y gente que viniese en su compañía hasta la casa del Señor Provisor Br. D. Pablo de Sepúlveda; y habiendo llegado á esta ciudad el dicho Thomás Rodríguez con el SANTO CRISTO, el Señor Provisor mandó se llevase al Convento de Monjas, y Su Merced le acompañó y llevó consigo, con muchos Sacerdotes con luces, hasta entregarle en depósito á la Madre Abadesa del dicho Convento, María de la Encarnación, Definidoras y demás Religiosas de él, adonde estuvo (1) hasta diez y seis de este presente mes de Mayo, que habiéndose llegado el día que le habían de traer á la Santa Iglesia Cathedral, acordaron fuese con toda solemnidad y autoridad que se pudiese hacer, y que se convidase de parte de Su Señoría al Sr. Gobernador D. Enrique Dávila y Pacheco, al Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad, y demás vecinos de ella, y asimismo á toda la Clerecía, las Religiones de San Francisco, (2) de la Mejorada, la Compañía de Jesús y de San Juan de Dios, para que acompañasen al dicho SANTO CRISTO, y habiéndosele traído con muy solemnes repiques de campanas, trompetas y chirimías, debajo de un rico palio, el dicho Sr. Provisor le cantó una Misa solemne á dos choros, habiendo ido revestido desde la Cathedral al dicho Convento de Monjas, con mucha ostentación y solemnidad, en concurso de todas las Religiones y de la ciudad, *con que se quedó esta Santa Cathedral con este Divino y MILAGROSO TESORO.* Para que en perpetua memoria quede asentado en el Libro de Cabildo, para que en todo tiempo conste el origen de haberse traído este SANTO CRISTO á ésta Santa Cathedral, así lo proveyeron, mandaron y firmaron.—Pablo de Sepúlveda.—Alonso de

(1) De aquí provino la costumbre, dos veces secular, de que en el mes de Mayo se llevase el día 3 al Santo Cristo de las Ampollas en procesión de rogativa á la iglesia de dichas Monjas, donde permanecía hasta el día 6 que se le volvía por la tarde á la Cathedral en solemnísimas procesión, que pasaba por el comercio entre cortinajes y lluvias de flores, nubes de aromáticos pebetes, cánticos y músicas.

(2) De manera que habrá concurrido Fray Diego López de Cogolludo á la solemne traslación, pues hacía más de diez años que él se encontraba en Yucatán. Vino en 1634. Haya asistido ó no, vemos que la Orden franciscana asistió; y sin embargo, él mismo nada dijo en su *Historia* de la Imagen más célebre del divino Crucificado que hay en el país!

Hojeda.—Pedro Díaz de los Santos.—Ante mí el Br. Bartolomé Hortiz de la Sonda, Secretario.»

A partir de este tan notable suceso, el culto del SANTO CRISTO DE LOS MILAGROS se fué aumentando, y fijándose más el título que se le daba yá no de Ichmul ni Hocabá sino DE LAS AMPOLLAS, como un dictado que sintetizaba toda la historia que de él se refería. Se asegura que por aquel tiempo y entretanto se le dedicaba una Capilla especial conforme á la disposición del Venerable Cura Huerta y deseo del Cabildo, se le colocó en el altar de ánimas donde permaneció muchos años, hasta que encontrándose al frente de la Diócesis el Illmo. Sr. Obispo Cifuentes, que le profesó especialísima devoción, mandó erigir la Capilla, retablo y altar. Se asegura que para esta obra contribuyó eficazmente el Sr. D. Lucas de Villamil, de quien se dice haber sido milagrosamente curado de lepra, estando abrazado de la Cruz del Santísimo Cristo. Debió también emplearse en la obra la parte de capital que para ese objeto dejó el Venerable Cura Huerta, y el Prelado hizo la solemne dedicación y colocación, de donde provino el error de asegurar que él había traído de Ichmul la milagrosa Imagen. Con las grandes lagunas de nuestros archivos no ha sido posible encontrar la fecha en que se inauguró la Capilla, pero de todos modos ha debido ser después de 1659, porque en este año vino y tomó posesión del Obispado el Illmo. Sr. Cifuentes, y aseguran sin variante la tradición y los apuntes de que atrás hemos hablado, que este Prelado fué el que hizo la erección de dicha Capilla y altar, y fomentó el culto de la prodigiosa Imagen.

Como desde 1642 en que el Illmo. Sr. Obispo Alonso de Ocón fué promovido de esta Diócesis á la del Cuzco, hasta 1659 en que llegó el Illmo. Sr. Cifuentes, se habían pasado diez y siete años, sin que el país gozara, propiamente hablando, de la benéfica presencia de su Pastor, y habiéndose verificado en aquel período la traslación del Santísimo Cristo á esta ciudad de Mérida, vino con razón á enlazarse el primitivo recuerdo de esta monumental Imagen con el nombre del Illmo. Sr. Cifuentes, como el primer Obispo que de ella tan directa y devotamente se ocupó. Porque como se vé, en aquellos diez y siete años, hubo ciertamente cinco Obispos, que fueron los Señores Ipenza, Torres de Rueda, Ramirez de Arellano, Diez de Arce y Horta. El primero de ellos, el Sr. Ipen-

za, fué electo, pero no vino, pues falleció; los dos siguientes, Sr. Torres de Rueda y Sr. Ramirez de Arellano, el uno solo hizo un año y pasó á México á gobernar el Vireinato, donde murió; el otro solamente gobernó trece meses y falleció, habiendo estado además la mayor parte de este breve tiempo fuera de Mérida, huyendo de los disgustos que le ocasionaba el Gobernador Conde de Peñalva. Los dos últimos Señores, Diez de Arce y Horta, fueron preconizados Obispos de Yucatán en Roma, pero murieron sin venir á gobernar ni se consagraron. Designado tenía, pues, Dios al Illmo. Sr. Cifuentes, para que gobernando la Diócesis el espacio de diez y siete años fuese el que en unión del Capítulo-Catedral presidiese y encaminase aquel culto tan grande y popular del Santísimo Cristo de los milagros ó de las Ampollas. Va yá para tres centurias que ese culto se inauguró con verdaderos prodigios, y á pesar de la notable decadencia religiosa de que se resiente nuestro calamitoso tiempo actual, el SANTISIMO CRISTO DE LAS AMPOLLAS ha ido formando cada vez más no solo la base de la fé católica en la sociedad yucateca, sino también el más poderoso estímulo de ella, surgiendo siempre como lo que es, bandera de unión. Su Capilla en la nave Norte de la Catedral, hácia un lado del extremo más interior, donde estaba antiguamente la de Santa Ana, embellecida y decorada con gusto, se ha tornado en corazón y centro de nuestra Basílica. La Cruz de la Imagen es de plata fina con *Inri* de oro. La misma Imagen tiene corona y clavos de oro y brillantes, permaneciendo siempre ennegrecida y ampollada como quedó en el incendio de que salió incombusta. La dicha Cruz tiene de alto 2 metros 75 centímetros, y la sagrada efigie mide de la cabeza al extremo de los piés, un metro 16 centímetros.

Después de las brillantes pruebas históricas aquí presentadas (1) todos los fundamentos de la razón de sér del Santísimo Cristo de las Ampollas, diga el discreto y católico lector, si

(1) Con lo que aquí hemos escrito merced á un detenido estudio del asunto, y con la nueva luz de documentos inéditos y antes desconocidos, dejamos corregidos y rectificamos nuestros escritos anteriores en el mismo asunto, principalmente nuestro opúsculo intitulado: *El arbol de luz*, cuya última edición hizo el Sr. Gamboa Guzmán en 1887, con errores históricos enteramente ajenos de nuestra voluntad, porque resultaban de los apuntes publicados en varias ocasiones con fechas trastornadas, del preliminar y de los versos de la Novena, y hasta de la misma inscripción puesta al pié del retrato del Sr. Obispo Cifuentes en la Sala Capitular, cuyas fechas se encuentran erradas. Ahora todas las nuestras están sacadas de documentos auténticos y originales que se conservan en nuestros archivos.

nuestro insigne Obispo el Sr. Dr. y Maestro D. Fray Luis de Cifuentes merece por su autorización al culto de esta Imagen, ser tachado de piedad indiscreta y de que ha instruido en el error á sus sencillos diocesanos. Diga si podrá aplicársele sin temeridad las palabras de Jeremías: *Pastores eorum seduxerunt eos* como tan osadamente ha hecho el autor de los *Manuscritos inéditos*. Al contrario, la sabiduría, la prudencia, la acendrada piedad, la previsión del insigne Prelado, resplandecen más en haberse puesto enteramente de parte de ese culto, entrañado íntimamente con la catolicidad de nuestro pueblo, y por lo mismo, con su historia social y religiosa.

V

Los cuidados pastorales.

El celo pastoral del Illmo. Sr. Cifuentes le estrechaba á visitar de continuo la vasta Diócesis, dirigiéndose por zonas á las diferentes regiones de ella, atendiendo sobre todo á la porción más necesitada de su redil: la de los pobres indios.

Por lo que toca á la posesión de curatos, continuaba el litigio entre ambos cleros, por cuanto el deber y la conveniencia de ir colocando en las Parroquias á los clérigos seculares que se ordenaban á título de administración, y cuyo número yá se iba aumentando, aguijoneaba á los franciscanos á esforzarse más por conservarse en los curatos, lejos de irlos cediendo como debía ser, puesto que si los regenteaban no era sino por falta de ¹⁰⁰⁷ a secular, y teniendo ellos qué suspender la exacta observancia de sus reglas monásticas.

Desde el año de 1663 el Obispo había hecho su Provisor y Vicario General al Sr. Dean Dr. D. Juan de Escalante y Turcios de Mendoza, que verdaderamente compartió con él por diez años continuos, hasta el de 1673, todo el trabajo de la carga pastoral, con gran celo, amor y diligencia, en tales términos que aún habiendo sido elevado dicho Provisor á la alta dignidad de Arzobispo Primado de Santo Domingo, todavía permaneció por tiempo